

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Verbal Rad.11001400305320220034800

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez Resuelve:

Reconocer personería jurídica a la profesional del derecho Lina Del Carmen Zuluaga Pérez, como apoderada judicial de la parte actora Fondo De Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones –FONCEP-, en los términos y para los efectos del poder otorgado (ítem 24).

Notifíquese,

Firmado Por:
Nancy Ramirez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 053
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **132bc13653ebdb576ba6810340575fe2d8fd03f25c2939c710b66d983a06ab8**

Documento generado en 08/05/2024 03:01:05 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>